

## ICOMOS DE COSTA RICA

ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

### XXVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ICOMOS 2021

ICOMOS de Costa Rica convoca al XXVIII Concurso anual de fotografía, este año bajo el tema:

#### *"DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCTIVOS"*

Algunos ejemplos serían detalles de pórticos, puertas, ventanas, relieves, figuras escultóricas, lucernarios, columnas, cornisas, nichos, balaustradas, balcones, elementos decorativos y más. Cada fotografía debe ir acompañada de una fotografía del espacio total al cual pertenece el detalle.

#### **BASES DEL CONCURSO**

1. Pueden concursar todas las personas de doce años en adelante, que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento y que entreguen sus fotografías y demás documentos solicitados en estas bases, al correo [info@icomoscr.org](mailto:info@icomoscr.org), a más tardar el **viernes 16 de abril de 2021** hasta las 3 pm. En caso de ser un menor de edad debe presentar, además, copia de la cédula de uno de sus padres o encargados.
2. No podrán participar los miembros de la Junta Directiva de ICOMOS de Costa Rica, del Jurado, del Comité Organizador, el personal de las empresas o instituciones patrocinadoras del presente concurso, ni los familiares en primer grado de consanguinidad con cualquiera de ellos.
3. Las fotografías deben mostrar total o parcialmente aspectos esenciales del tema propuesto en cualquier sitio de nuestro territorio nacional.
4. El Jurado valorará muy especialmente, aquellas fotografías que presenten una exploración de carácter innovador en términos formales, estéticos y temáticos.
5. Las fotografías deben ser a color.
6. Cada concursante podrá presentar un máximo de cinco fotografías que participarán individualmente. Esto significa que no se permitirán secuencias fotográficas. Podrán participar hasta con cinco fotografías, sin embargo, sólo podrán acceder a ganar uno de los premios.
7. El concurso está dotado de tres premios: primer lugar, ciento cincuenta mil colones exactos; segundo lugar, cien mil colones, y tercer lugar, cincuenta mil colones. Cada premio incluye un certificado en el que se consigna el nombre del ganador y el lugar obtenido.
8. No se aceptará la manipulación digital de las fotografías, excepto los ajustes básicos para la optimización de la imagen. No se podrán eliminar ni agregar elementos gráficos del archivo original. **Las fotografías NO deben traer la firma del autor.**
9. La resolución de las fotografías debes ser de 300dpi y en formato JPG. En el mismo correo que se envía las fotografías, deberán adjuntar, en Word, los siguientes datos:
  - a. Seudónimo (**elseudónimo es el nombre que el autor usa en lugar del suyo, es de uso obligatorio, no se puede usar el nombre comoseudónimo**)
  - b. Tema del concurso
  - c. Nombre y apellidos del concursante
  - d. Número de cédula o pasaporte vigente

- e. Números de teléfono
- f. Correo electrónico
- g. Dirección física detallada
- h. Título de cada la fotografía
- i. Ubicación del lugar de cada fotografía.

**NOTA:** Dado que el peso de las imágenes en alta calidad suele ser elevado, los participantes deben subir sus fotografías a un servicio de hospedaje, como Dropbox, Mega, Google Drive o el que sea de su preferencia, y mantenerlas disponibles para ICOMOS hasta que el jurado dé su veredicto.

10. El formulario de participación que se encuentra al final de las bases deberá ser escaneado, pues debe venir con la firma del participante. Quien lo desee, puede utilizar su firma digital, pero **no se aceptarán formularios sin firma**. Como documento adicional, se les solicita a los participantes adjuntar una fotografía digital de su cédula de identidad, por ambos lados, con el fin de corroborar la validez de la firma.
11. Todas las fotografías presentadas deben ser propiedad del concursante, no haberse publicado en fecha previa al concurso, no tener compromiso de publicación y no tener más de cinco meses de haber sido tomadas.
12. ICOMOS de Costa Rica tendrá la potestad de utilizar las fotografías participantes como parte de su función educadora y de sensibilización en beneficio de la conservación del patrimonio cultural de Costa Rica. Para cumplir con su misión, ICOMOS podrá editar, modificar, combinar y emplear a su discreción las fotografías manteniendo los créditos del autor. Las fotografías participantes serán de uso exclusivo de ICOMOS de Costa Rica durante diez años calendario posterior al concurso. Una vez pasado ese periodo, los autores podrán utilizar sus imágenes libremente, como lo establece la Ley de Propiedad Intelectual.
13. El jurado, que estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria y cuya decisión será inapelable, podrá declarar el concurso desierto total o parcialmente.
14. El veredicto del Jurado se dará a conocer a partir del 26 de abril del presente año.
15. Toda consulta debe ser dirigida al correo electrónico [icomoscr@ice.co.cr](mailto:icomoscr@ice.co.cr) con el asunto "Jurado del Concurso de Fotografía 2021".

**Por favor tomar en cuenta que las consultas enviadas se responderán a partir del 5 de abril.**

**ICOMOS DE COSTA RICA**

ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

**XXVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ICOMOS 2021**

**Formulario de Participación**

Hago constar que conozco y acepto a cabalidad las bases del XXVII Concurso de Fotografía ICOMOS 2021 y que la Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, cédula de personería jurídica N° 3-002-075962, queda exonerada de toda responsabilidad respecto de los derechos de uso de imagen de cualquier persona que aparezca en la fotografía con la que participo en dicho concurso.

Asimismo, cedo a dicha asociación los derechos de reproducción de la (s) fotografía (s) con la (s) que participo en el concurso, la (s) cual (es) pasa a ser propiedad del ICOMOS, permitiendo con ello que las puedan emplear a su discreción cuantas veces quisiere y en las actividades y maneras que ella considere necesario, siempre y cuando se haga mención de mi autoría.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula o pasaporte: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°1: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°2: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°3: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°4: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°5: \_\_\_\_\_

Seudónimo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma y fecha: \_\_\_\_\_